



TESTAMENTO VITAL: REGULACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES PREVIAS Y ATENCIÓN AL FINAL DE LA VIDA

Director del curso

D. Itziar Díaz Soloaga

Socio Departamento Procesal ARROQUIA ABOGADOS, SLP

Profesora Centro Universitario Villanueva adscrito a la Universidad Complutense

DESCRIPCIÓN

El curso se centrará en la regulación de las Instrucciones previas especialmente en la Comunidad de Madrid y en la participación del abogado en el asesoramiento de su redacción. Igualmente abordará la instrucción previa desde una perspectiva contenciosa, tanto desde el punto de vista del paciente como del personal sanitario.

OBJETIVOS

Conocer la trascendencia jurídica de las instrucciones previas, su efectividad y sus límites.

Ahondar en las cuestiones referentes al desconocimiento de las instrucciones previas, responsabilidad del personal sanitario y de la administración. Regulación de su registro. Excepciones en su aplicabilidad. Incapacitación.

PROGRAMA

- I. Autonomía. Origen, fundamento y principios. Dignidad. Consentimiento informado. Libertad de elección. La información facilitada por el personal sanitario. *Casos del consentimiento escrito*. La complejidad de los límites legales.
- II. Instrucciones previas. Regulación. Especial referencia a la regulación madrileña. Formas de las Instrucciones Previas. Registro.
- III. Obligaciones de la Administración sanitaria en relación con las Instrucciones Previas. Instrucciones previas y personal sanitario. Referencia a las instrucciones previas ante la posibilidad de pérdida de competencia. Instrucciones previas y *lex artis*. Instrucciones previas e interrupción o no iniciación del tratamiento. Objeción del médico ante una Instrucción de hacer. El caso de la sedación: ¿derecho a la exigencia de tratamiento? La instrucción previa y la ausencia de instrucciones previas, riesgos y consejo al cliente. Aporias de la legislación española, riesgos de indefensión del paciente.
- IV. Objeción del médico ante una Instrucción de hacer. El caso de la sedación: ¿derecho a la exigencia de tratamiento? La instrucción previa y la ausencia de instrucciones previas, riesgos y consejo al cliente. Aporias de la legislación española, riesgos de indefensión del paciente.

PROFESORADO

Dña. Itziar Díaz Soloaga

Socio Departamento Procesal ARROQUIA ABOGADOS, SLP

Profesora Centro Universitario Villanueva adscrito a la Universidad Complutense

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.